

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)

Interlocutorio	948
Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	León Alberto Quirama Quirama
Ejecutado	Jair Alberto Suaza
Radicado	05679 40 89 001 2018-00140 00
Asunto	No imparte trámite

Incorpora memorial allegado por la parte demandante León Alberto Quirama Quirama, interponiendo recurso de reposición, contra el auto de fecha 28 de julio de 2021, mediante el cual, decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación.

El juzgado encuentra que el recurso de reposición que precede allegado por el demandante León Quirama, es formulado en idéntica forma al presentado en fecha 29 de julio de 2021 y del cual desistió en escrito de fecha 2 de agosto de 2021.

Desistimiento del recurso de reposición aceptado por este juzgado en fecha 5 de agosto de 2021, conforme lo dispone el artículo 316 del Código General del Proceso, quedando debidamente ejecutoriada la providencia del 28 de julio de 2021.

Sin mayores elucubraciones al respecto, el juzgado

RESUELVE

No impartir trámite alguno al escrito presentado por el demandante León Alberto Quirama Quirama, toda vez, que la presente ejecución se encuentra terminada desde el día 05 de agosto de 2021, fecha en la cual, se aceptó el desistimiento del recurso de reposición interpuesto contra el auto 28 de julio de 2021 que decreto la terminación por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 126 fijado el día 26 del mes de septiembre del año 2022, a las 08:00 de la mañana.

**KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO**

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **628ef2c0c5710171826ada984be30c8234d434a2cfd11c0d0cab0327f0ba8e3**

Documento generado en 23/09/2022 04:35:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**